



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 186 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 1582/16, la Res. Pres. N° 137/15, la Resolución CM N° 1046/11,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Secretario General (Int.) de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos Martín Debrabandere eleva la presentación de la agente Julieta Mociulsky en la cual solicita autorización para retirarse con media hora de antelación dos (2) días a la semana durante el presente año.

Que fundamenta dicha solicitud en razón de cursar dos materias de la carrera de Abogacía en la UADE.

Que la agente Mociulsky se compromete a compensar la carga horaria reglamentaria en el resto de los días de la semana.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a la agente Julieta Mociulsky, Legajo N° 5462, a retirarse con media hora de antelación dos (2) días a la semana durante el año 2016, para cursar la carrera de Abogacía en la UADE, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 186 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires